

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**  
**DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN**  
**MARCO DE TRABAJO DE LA INVESTIGACIÓN PROPIAMENTE DICHA O**  
**INSTITUCIONAL**

**PRESENTACIÓN**

El Instituto de Investigación (IIU) es un programa adscrito al Vicerrectorado de Investigación, integrado por procesos que promuevan la producción de conocimiento a través proyectos de investigación y desarrollo de tecnologías de acuerdo a las necesidades de la sociedad y enmarcadas dentro de las líneas de investigación institucionales; difundiendo los resultados de investigación, a través de la publicación en revistas indexadas a base de datos y eventos científicos.

C.D. Diego Azañedo Vilchez

[dazanedov@uladech.edu.pe](mailto:dazanedov@uladech.edu.pe)

Cel.: 947121972

**PROPÓSITO**

**Misión**

Gestionar procesos articulados para generar resultados de investigación científica propiamente dicha o institucional que sean publicados en revistas científicas indexadas a base de datos que cumplan el perfil requerido por la SUNEDU, SINEACE y CONCYTEC; asegurando que la función de investigación científica de la Universidad alcance rigurosidad, sostenibilidad, visibilidad y reputación en la comunidad universitaria nacional e internacional.

**Visión**

Incorporación de la Universidad al ranking de las 30 universidades con producción de investigación publicada por la SUNEDU e incorporación de docentes al Registro de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica SINACYT y a redes internacionales de colaboración en investigación, obteniendo financiamiento nacional e internacional.

## **PROCESOS**

El IIU está integrado por los siguientes procesos:

- Gestión de proyectos de investigación provenientes de las líneas de investigación institucionales.
- Gestión de proyectos de investigación conjunta en convenio con universidades y/o redes de universidades nacionales o extranjeras.
- Gestión de financiamiento externo para proyectos de investigación del IIU.
- Gestión para las publicaciones de los resultados de investigación en revistas indexadas a base de datos.

## **DOCUMENTOS Y REGISTROS**

- Reglamento del Instituto de Investigación
- Reglamento de Investigación
- Manual del Sistema de Gestión de la Investigación (SGI).
- Reglamento del Comité Institucional de Ética en Investigación (CIEI).
- Reglamento de Publicaciones Científicas (RCI).
- Registro de Líneas de Investigación Institucionales
- Registro de la trazabilidad de los proyectos de investigación del IIU.
- Registros de Investigadores.
- Registro de Investigadores Docentes

## **TALENTO:**

Los recursos humanos del IIU se describen en el Reglamento de Investigación Institucional.

## **INCENTIVOS:**

La Universidad implementa un programa de motivación e incentivos al personal de investigadores de acuerdo a lo siguiente:

- a) Asignación de 10 horas en la carga académica del docente para investigación o en forma proporcional a su participación en un núcleo de investigación para el desarrollo del proyecto de investigación registrado en el Vicerrectorado de Investigación, por un periodo mínimo de dos semestres académicos renovables.
- b) Cubrir los gastos de traducción y publicación del producto de la investigación en la revista seleccionada indexada a base de datos.
- c) Apoyo para cubrir los gastos para exponer resultados de sus proyectos de investigación en eventos científicos nacionales e internacionales de prestigio (pe. cuyos libros de resúmenes estén indexados en Scopus o Web of Science)
- d) Asignar un bono por producción científica por la publicación del artículo científico como resultado del proyecto de investigación en la revista seleccionada indexada a base de

datos: *Web of Science, Scopus, Scielo o Latindex catálogo*; cumpliendo el requisito de que uno de los autores o co autores sea docente de la Universidad.

- e) Cubrir gastos de pasantías en instituciones de investigación para el investigador que evidencie continuidad en la publicación de artículos científicos.
- f) Para el cálculo en el presupuesto de los proyectos se utiliza el valor hora dedicada al proyecto de investigación equivalente a la banda salarial docente, forma de colaboración docente y no docente investigador de la ULADECH Católica.
- g) Incorporación a la docencia de investigadores a través de cursos de investigación formativa.
- h) Acceder a fondos concursables.
- i) Otorgar una bonificación extraordinaria a docentes registrados en RENACYT.